

40  
dne de Paris que de ella contrey hizo el año de ochenta  
cientos paró a havitar en Genova en cuya navegar.  
los trabajos que en ella paró) adquirió el apellido de  
de Mar, con el q. se distinguieron surdeciendieros y  
non mas de setecientos varones Ilustres entre los que  
se refieren, Baldizone Pro de Mar, Consul de Genova  
y el año de mil ciento sesenta, y uno: Pandolfo Pro de Mar  
q. octavo la misma dignidad, el de mil ciento sesenta  
y quatro: Andriolo Pro de Mar, Cap. Gen. del Emperador Je-  
dexico Segundo el año de mil doscientos veinte, y quatro.  
Guillermo Pro de Mar, Embaxador a Genova al Pontifice In-  
cencio quarto el de mil doscientos treinta, y nueve: don  
franco Pro de Mar, Almirante de sesenta y ocho galeras  
contra quarenta que el Rey de Sicilia Federico embiaba  
en favor de la faccion Gibelina: Anfranco Pro de Mar, em-  
baxador de Genova al Rey christianissimo en mil quatro-  
cientos noventa, y nueve: El Eminent. Mo. n. Fray crevian Pro  
de Mar, del orden de Predicadores su General, y creado Car-  
denal por el Papa Julio Segundo año mil quinientos, y  
trece: Antonio Pro de Mar, Noble Patrio Genoves, Padre de  
Sibbente Pro de Mar, Senador de aquella Republica año mil quin-  
ientos sesenta, y ocho, habiendo fallecido al año siguiente  
de conla Ilustre Foga Lenatoria: donde cuya Republica  
y Ciudad de Genova pararon a España donde se halla  
establecida esta Erriape conla antigüedad de mas de qua-  
trascientos, y cinq. años <sup>ta</sup> particularm. en el Reyno de  
Murcia de q. fu. d. Juan Pro de Mar, Señor de la Villa de Al-  
cantarilla, y Regidor de la Ciudad de Murcia q. vivió a una  
Corona en la tornada de Aragón con setecientos Hombr. su fero-  
llo, y anitio en Comp. d. Luis Faxardo su suegro a la em-  
presa llamada de la Marmorra, habiendo dejado de su mu-  
per a Mencía Faxardo, por hizo a d. n. de Carlos Pro de Mar, y  
tres hijos: Del mencionado entace d. n. Pedro Tamorra, y d. n.  
Juana Pro de Mar conuenido en tres nombres, y en quienes  
sigue la linea. Nubto por hizo legitimo: Num. 3.º d. n. Juan  
de Tamora Pro de Mar, Cap. Gen. de la Cora de Granada, y Murcia  
que celebró sus bodas con d. n. Isabel Fallas Garcia de Esco-  
bar, Señora tan Ilustre como publican sus apellidos como  
deciendieros de otras nobles casas antiguas de los Condes  
de dupe, Fallas, o Fallars, y de otros Vicos hombres en